21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ELEMENTOS PARA UNA POLÍTICA COMÚN DE EXTRANJERÍA GLOBAL Y EQUILIBRADA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602942

UNED

21-22

ELEMENTOS PARA UNA POLÍTICA COMÚN DE EXTRANJERÍA GLOBAL Y EQUILIBRADA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602942

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	ELEMENTOS PARA UNA POLÍTICA COMÚN DE EXTRANJERÍA GLOBAL Y EQUILIBRADA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
Código	26602942
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

PRESENTACIÓN:

Bienvenido a la asignatura *Elementos para una política común de extranjería global y equilibrada*del Máster en Unión Europea de la UNED.

A lo largo de los próximos meses nos introduciremos en el marco de uno de los principales retos que afronta la Unión Europea en el inicio del siglo XXI: el fenómeno de la **inmigración** y de la **integración de los recién llegados en las sociedades europeas**.

Con este objetivo llevaremos a cabo un análisis de las distintas políticas e instrumentos desarrollados tanto para el **control de la entrada**de ciudadanos extranjeros –en la actualidad fundamentalmente de carácter represivo–, como para su **acogida en la sociedad europea**, enfoques principales desde los que fijaremos nuestra atención.

Tampoco descuidaremos el análisis de los **procesos migratorios que se desarrollaron en Europa en el pasado**, como referencia necesaria para entender y valorar los procesos actuales; slo teniendo en cuenta nuestra historia más próxima estaremos en condiciones de valorar con objetividad la realidad que vivimos.

Al final de este periodo de aprendizaje el objetivo fundamental es que el participante disponga de los **recursos necesarios** no solo para **conocer** la realidad y la regulación del fenómeno de la inmigración, sino para **comprender** un aspecto definitorio de la sociedad de la que forma parte y poder **constituirse en agente crítico** de las políticas que, tanto desde la Unión Europea como desde los gobiernos nacionales, se desarrollan en esta materia.

Un saludo:

Juan Manuel Lacruz López
Profesor titular de Derecho penal
Departamento de Derecho Penal y Criminología
Facultad de Derecho
UNED

CONTEXTUALIZACIÓN:

El Máster de la Unión Europea proyecta un claro carácter integrador que pretende aunar diversas áreas disciplinarias, ofreciendo al alumno un bagaje de conocimientos que se traducen en dos tipos de materias: obligatorias y optativas. La asignatura que se presenta se integra en el marco del programa oficial de Postgrado con carácter optativo.

Con *Elementos para una política común de extranjería global y equilibrada*se pretende

introducir al estudiante en el marco de uno de los principales retos de la Unión Europea en el siglo XXI: el fenómeno de la **inmigración** y de la **integración de los recién llegados en las sociedades europeas**, como manifestación y motor del proceso de globalización en nuestro entorno más inmediato.

Se trata pues de llevar a cabo un análisis de las distintas políticas e instrumentos desarrollados tanto para el **control de la entrada** de ciudadanos extranjeros –en la actualidad fundamentalmente de carácter represivo–, como para su **acogida en la sociedad europea**. Ambos se constituirán en los dos posibles enfoques sobre los que el participante en el curso habrá de fijar su atención.

Dentro de esta dinámica se hará especial hincapié en el análisis de los **procesos migratorios en Europa durante los siglos XIX y XX** y las soluciones adoptadas en cada momento, como referencia necesaria para entender y valorar los procesos actuales.

Por último, se tomará como referencia el caso de un concreto Estado europeo como reflejo de la anterior visión. Durante el curso 2019-2020 con carácter general se estudiará el **caso de España.**

En definitiva, se trata de una materia que, por versar sobre uno de los retos fundamentales que durante los próximos años deberá afrontar la Unión Europea, debe formar parte de un estudio especializado sobre la misma.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS

Con independencia de los requisitos generales para la admisión en el Máster son indispensables una serie de conocimientos informáticos básicos para el trabajo en red de los materiales que se ofrecerán a través de la plataforma de la UNED.

SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN

También se precisa una especial motivación para realizar a lo largo del curso el seguimiento tanto de las variaciones que experimenten los movimientos migratorios en general, como de las decisiones concretas que en los distintos ámbitos de la Unión Europea se tomen sobre esta materia –a través de la prensa, de recursos informáticos…-.

IDIOMAS

Por último, si bien no es indispensable, el conocimiento de otras lenguas oficiales de la Unión Europea ampliará las posibilidades del participante de profundizar en el proceso formativo, accediendo a la documentación no disponible en castellano, como modo de conocer de primera mano los sistemas adoptados en otros países miembros.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ
Correo Electrónico	jlacruz@der.uned.es
Teléfono	91398-8044
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Entre otras, se realizarán las siguientes actividades de tutorización y seguimiento:
· Los alumnos podrán realizar consultas al profesor de la asignatura en sus horas de tutoría.
· Así mismo, podrán dirigirle sus consultas por correo electrónico a la dirección que se indica más abajo.
· Se abrirán foros de discusión en la plataforma aLF donde profundizar en determinados temas, resolver dudas, comentar casos...
Los datos del servicio de atención al alumno son los siguientes:
Prof. Dr. Juan Manuel Lacruz López
Departamento de Derecho penal
Facultad de Derecho de la UNED
Despacho 3.50
C/ Obispo Trejo, 2
28040 MADRID
Miércoles de 10:00 a 12:30
Teléfono: (+34) 91 398 80 44
Correo electrónico: jlacruz@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:
CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.
CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.
CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada,

incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.
CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.
CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.
CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.
CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El participante deberá adquirir una serie de conocimientos básicos sobre los movimientos migratorios en el ámbito de la Unión Europea y el régimen de extranjería aplicable en la misma. Todo ello desde una perspectiva dinámica, que incluye:
1.- El descubrimiento de la **realidad actual** de los movimientos migratorios en el marco europeo como **resultado de un proceso histórico** sometido a numerosos cambios. Este análisis le va a ofrecer una perspectiva diferente, crítica, de la situación actual; aspecto de gran importancia en un fenómeno de carácter oscilante que constituye una de las constantes de la historia de la humanidad.
2.- El conocimiento de las sucesivas **regulaciones europeas** en la materia y de su **transposición a los ordenamientos jurídicos estatales**. El participante manejará las distintas soluciones apuntadas y los modos en los que han sido aplicadas en la práctica.
3.- El desarrollo de una **visión crítica** de los instrumentos actuales y de su idoneidad respecto a la realidad del fenómeno de la inmigración en la Unión Europea y, en concreto, en España.
En definitiva, el participante dispondrá de los recursos necesarios no solo para **conocer** la realidad y la regulación del fenómeno de la inmigración, sino para **comprender** un aspecto definitorio de la sociedad de la que forma parte y poder **constituirse en agente crítico** de las políticas que, tanto desde la Unión Europea como desde los gobiernos nacionales, se

desarrollan en esta materia.

CONTENIDOS

Tema 1El desarrollo histórico del fenómeno migratorio en Europa. Referencia al caso español

Tema 2Las políticas de extranjería en la Unión Europea (I)

1. Líneas generales. Políticas de control preventivo.

Tema 3Las políticas de extranjería en la Unión Europea (II).

Tema 4Las políticas penales de represión de la inmigración en el sistema español.

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA
Se basa en el estudio y análisis crítico de los contenidos de la asignatura conforme a la metodología semipresencial de la UNED, definida con criterios de autoaprendizaje tutorizado a distancia con apoyo virtual.
El participante deberá trabajar con una serie de materiales didácticos, textos y documentos jurídicos relativos al contenido de la asignatura.

PLAN DE TRABAJO:
A lo largo del curso se desarrollará el siguiente esquema de trabajo:
1.- El participante comenzará por leer los materiales didácticos y las lecturas obligatorias;
2.- A partir de aquí realizará una serie de actividades que se proponen en cada lección y participará en los foros;
3.- Con base en ello y con apoyo del profesor, elegirá un tema relacionado con la regulación de los procesos migratorios en el conjunto de la Unión Europea o con uno de sus países miembros o incluso de países no miembros de la Unión Europea emisores de emigrantes a la misma;
4.- Esbozará un esquema de trabajo que presentará al profesor; y
5.- Partiendo del mismo desarrollará el trabajo final. No existen un mínimo ni un máximo de extensión, si bien se recomienda que no supere las treinta páginas.
La evaluación se realizará sobre el conjunto de actividades propuestas, teniéndose en cuenta no solo el **trabajo final** sino la intervención del participante en los **foros** y el resultado de los distintos **ejercicios de evaluación** contenidos en cada bloque temático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

Se realizarán una serie de actividades a lo largo del curso y se concluirá con un trabajo final

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene de la ponderación de las distintas actividades realizadas a lo largo del curso

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Como textos fundamentales del curso los participantes dispondrán de materiales editados digitalmente. Dichos materiales se complementarán con hipervínculos a otros textos, así como con artículos científicos, textos normativos –tanto nacionales como de la Unión

Europea– y monografías.

Para la parte dedicada a la adaptación de la normativa europea en el **caso español** será preciso utilizar la siguiente referencia:

· LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel, *El extranjero ante el Derecho Penal*, Dykinson, Madrid, 2020.

En prensa en el momento de elaborar esta guía.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Son muchas las referencias bibliográficas de interés sobre la materia de esta asignatura, la recopilación y seguimiento de la más relevantes es parte de la **tarea de investigación de los participantes** en la resolución de las distintas actividades que conforman el curso.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Además de la bibliografía recomendada y de los materiales que se facilitarán en la plataforma, el proceso de aprendizaje se apoyará en el trabajo con otro tipo de materiales como:

· Tratados de la Unión Europea;
· Legislación;
· Jurisprudencia;
· Doctrina; y
· Otra documentación.

También se hará uso de los recursos propios de un curso virtualizado. A lo largo del cuatrimestre se abrirán foros para la discusión del contenido de los distintos bloques temáticos.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.